

| Código                      | Título  |
|-----------------------------|---|
| UNE 36 051 91 (2).          | «Aceros para temple y revenido. Parte 2: Condiciones técnicas de suministro de aceros de calidad no aleados».   |
| UNE 36 086 91.              | «Banda laminada en frío, de acero bajo en carbono para embutición o conformación en frío. Condiciones técnicas de suministro».                        |
| UNE 36 466 91.              | «Ensayo de tracción desviada de cordones de acero de siete alambres».   |
| UNE 40 154 91.              | «Textiles. Fibras químicas. Determinación de la fuerza de rotura y del alargamiento de rotura sobre fibras individuales».                             |
| UNE 50 001 91 4R.           | «CDU. Clasificación decimal universal. Edición abreviada española (Publ. F.I.D. núm. 694). 6A. Edición. Encuadernación en Guaflex. Estampado en oro». |
| UNE 53 473 91 (1)           | «Plásticos. Poli(metacrilato de metilo) (PMMA) para moldeo por inyección y extrusión. Parte 1: Designación».  |
| UNE 53 551 91 (1).          | «Elastómeros. Preparación de muestras y probetas para ensayos. Parte 1: Ensayos físicos».   |
| UNE 53 553 91.              | «Elastómeros. Ingredientes de mezclas de caucho. Negro de carbono. Determinación de la densidad aparente».  |
| UNE 58 132 91 (4).          | «Aparatos de elevación. Reglas de cálculo. Cálculo y elección de los elementos mecánicos».  |
| UNE 61 600 91.              | «Método de ensayo para productos de fibra cerámica».  |
| UNE 66 501 91 Erratum.      | «Criterios generales para el funcionamiento de los laboratorios de ensayo».   |
| UNE 66 900 91 Erratum.      | «Normas para la gestión de la calidad y el aseguramiento de la calidad. Directrices para su selección y utilización».                                 |
| UNE 66 901 91 Erratum.      | «Sistemas de la calidad. Modelo para el aseguramiento de la calidad en el diseño/desarrollo, la producción, la instalación y el servicio postventa».  |
| UNE 66 902 91 Erratum.      | «Sistemas de la calidad. Modelo para el aseguramiento de la calidad en la producción y la instalación».   |
| UNE 68 100 91 Experimental. | «Maquinaria agrícola. Motocultores y motoazadas. Determinación de la potencia en el eje y medida normalizada del consumo de combustible».             |
| UNE 69 012 91 1M.           | «Válvulas para neumáticos de vehículos automóviles. Especificaciones y designación».  |
| UNE 69 013 91 1M.           | «Válvulas para neumáticos de vehículos de turismo. Válvulas cauchutadas tipo SNAP-IN para neumáticos sin cámara. Especificaciones y designación».     |
| UNE 69 019 91 1M.           | «Válvulas para vehículos. Alojamiento de válvula. Características dimensionales».   |
| UNE 69 020 91 1M.           | «Válvulas para vehículos. Alojamiento de válvula. Medidas. Límite de roscas».   |
| UNE 80 302 91 1M Exper.     | «Cementos. Especificaciones químicas para sus componentes».   |
| UNE 81 280 91.              | «Equipos de protección respiratoria. Máscaras. Requisitos, ensayos, marcado».   |
| UNE 81 282 91.              | «Equipos de protección respiratoria. Mascarillas. Requisitos, ensayos, marcado».  |
| UNE 81 283 91.              | «Equipos de protección respiratoria. Boquillas. Requisitos, ensayos, marcado».  |
| UNE 83 606 91.              | «Hormigón y mortero proyectados. Obtención, preparación y ensayo a flexotracción de probetas testigo».  |
| UNE 85 103 91 Experimental. | «Puertas y cancelas pivotantes abatibles. Definiciones, clasificación y características».   |

| Código                      | Título   |
|-----------------------------|--|
| UNE 85 104 91 Experimental. | «Puertas suspendidas enrollables de lamas. Definiciones, clasificación y características». |

**23990** RESOLUCION de 3 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE, que se indican, correspondientes al mes de agosto de 1991.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaboradas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en anexo durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de septiembre de 1991.-La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

**ANEXO**

**Normas en información pública del mes de agosto**

| Código              | Título  | Días BOE |
|---------------------|---|----------|
| PNE 9 075 3R        | «Calderas de vapor. Características del agua».  | 45       |
| PNE 20 147 ( 2- 1)  | «Envases de los hilos para bobinas electromagnéticas. Carretes cilíndricos. Dimensiones básicas».   | 20       |
| PNE 20 147 ( '2- 3) | «Envases de los hilos para bobinas electromagnéticas. Carretes cilíndricos. Especificaciones para carretes no retornables de material termoplástico». | 30       |
| PNE 20 147 ( 3- 1)  | «Envases de los hilos para bobinas electromagnéticas. Carretes cónicos. Dimensiones básicas».   | 20       |
| PNE 20 147 ( 3- 2)  | «Envases de los hilos para bobinas electromagnéticas. Carretes cónicos. Especificaciones para carretes retornables de material termoplástico».        | 30       |
| PNE 20 147 ( 3- 3)  | «Envases de los hilos para bobinas electromagnéticas. Carretes cónicos. Especificaciones para carretes no retornables de material termoplástico».     | 30       |
| PNE 20 147 ( 3- 4)  | «Envases de los hilos para bobinas electromagnéticas. Carretes cónicos. Dimensiones básicas para contenedores para carretes cónicos».                 | 30       |
| PNE 20 317 1M       | «Interruptores automáticos magnetotérmicos para control de potencia de 1,5 a 63 A».   | 45       |
| PNE 20 352 ( 1)     | «Tomas de corriente para usos industriales. Reglas generales».  | 30       |
| PNE 20 352 ( 2)     | «Tomas de corriente para usos industriales. Reglas de intercambiabilidad dimensional para los aparatos de espiga y alveolos».                         | 30       |
| PNE 20 493          | «Sonómetros integradores-promediadores».  | 20       |
| PNE 20 613 ( 2-14)  | «Equipos electromédicos. Requisitos particulares de seguridad para los equipos de terapia por electroconvulsión».                                     | 20       |
| PNE 20 613 ( 2-18)  | «Equipos electromédicos. Requisitos particulares de seguridad para la seguridad del equipo de endoscopia».  | 30       |
| PNE 21 027 ( 8) 1M  | «Cables aislados con goma de tensiones nominales U <sub>0</sub> /U inferiores o iguales a 450/750 V. Cables bajo cubierta de                          | 30       |

| Código                     | Título  | Días<br>BOE |
|----------------------------|---|-------------|
| PNE 21 154 1M              | poliisloropreno o elastómero sintético equivalente para guirnalda luminosa».  | 30          |
| PNE 21 175 ( 3)            | «Cables aislados con goma para utilización normal de ascensores».   | 30          |
| PNE 21 176 3M              | «Métodos de ensayo eléctricos para cables eléctricos. Parte 3. Métodos de ensayo para medidas de descargas parciales sobre longitudes de cables de potencia extruidos». | 30          |
| PNE 36 082 1R              | «Guía de utilización de los cables armonizados».  | 60          |
| PNE 36 083 1R              | «Aceros para construcción metálica con resistencia mejorada a la corrosión atmosférica. Condiciones técnicas de suministros».   | 60          |
| PNE 36 524                 | «Aceros de construcción con resistencia mejorada a la deformación en la dirección perpendicular a la superficie del producto. Condiciones generales de suministro».     | 30          |
| PNE 36 526 1R              | «Perfiles de acero laminados en caliente. Perfiles HE, de alas anchas y caras paralelas. Medidas».  | 30          |
| PNE 36 531 2R              | «Perfiles de acero laminados en caliente. Perfiles IPE. Medidas».   | 30          |
| PNE 36 532 3R              | «Perfiles de acero laminados en caliente. Angulares de lados iguales. Medidas».   | 30          |
| PNE 36 550 ( 1)            | «Perfiles I y H de acero de uso general. Tolerancias dimensionales y de forma».   | 60          |
| PNE 36 550 ( 3)            | «Angulares de lados iguales y de lados desiguales de acero de uso general. Tolerancias dimensionales y de forma».   | 60          |
| PNE 38 231 2R              | «Aluminio y aleaciones de aluminio para moldeo. Grupo: AL-MG. Aleación L-2310 AL-10MG».   | 60          |
| PNE 38 233 1R              | «Aluminio y aleaciones de aluminio para moldeo. Grupo: AL-MG. Aleación L2331 AL-6MG».   | 60          |
| PNE 38 236                 | «Aluminio y aleaciones de aluminio para moldeo. Grupo: AL-MG. Aleación L2340 AL-3MG».   | 45          |
| PNE 48 265                 | «Capas combinadas de oxidación anódica y recubrimiento orgánico sobre aluminio y sus aleaciones».   | 45          |
| PNE 51 032 1R              | «Azufre en productos petrolíferos. Método de la bomba».   | 45          |
| PNE 51 033 1R              | «Ensayo de fluidez de un fuelóleo residual a una temperatura especificada».   | 30          |
| PNE 53 428 Experimental 1M | Plásticos. Tubos y accesorios de policloruro de vinilo clorado (C-PVC) para la conducción de agua a presión fría y caliente. Características y métodos de ensayo».      | 30          |
| PNE 56 700 1R              | «Tableros de madera. Definiciones y clasificación».   | 30          |
| PNE 56 770                 | «Tableros alistonados. Definiciones, clasificación y terminología».   | 30          |
| PNE 56 771                 | «Tableros alistonados. Corte de las probetas y evaluación de los resultados de los ensayos».  | 30          |
| PNE 56 772                 | «Tableros alistonados. Determinación de las dimensiones de las probetas».   | 30          |
| PNE 56 773                 | «Tableros alistonados. Determinación de las dimensiones de los tableros. Determinación del espesor, longitud y anchura».  | 30          |
| PNE 56 774                 | «Tableros alistonados. Determinación de la densidad».   | 30          |
| PNE 56 775                 | «Tableros alistonados. Determinación del contenido de humedad».   | 30          |
| PNE 56 776                 | «Tableros alistonados. Determinación de la absorción de agua e hinchazón por inmersión total».  | 30          |
| PNE 56 777 ( 1)            | «Tableros alistonados. Determinación de la resistencia de las líneas de cola».  | 30          |

| Código             | Título   | Días<br>BOE |
|--------------------|--|-------------|
| PNE 56 777 ( 2)    | Parte 1: Resistencia al esfuerzo cortante».  | 30          |
| PNE 56 777 ( 3)    | «Tableros alistonados. Determinación de la resistencia de las líneas de cola. Parte 2: Determinación de la resistencia después de la inmersión en agua».   | 30          |
| PNE 56 779 ( 1)    | «Tableros alistonados. Determinación de la resistencia de las líneas de cola. Parte 3: Resistencia después de un ciclo de envejecimiento».   | 30          |
| PNE 60 601 1R      | «Tableros alistonados. Especificaciones. Parte 1: Tableros de uso interior».   | 45          |
| PNE 60 620 ( 3) 1M | «Instalación de calderas a gas para calefacción y/o agua caliente de potencial útil superior a 70 KW (60.200 kcal/h)».   | 45          |
| PNE 60 712 ( 1)    | «Instalaciones receptoras de gas natural suministradas en alta presión. Parte 3: Estaciones de regulación y medida».   | 45          |
| PNE 60 712 ( 2)    | «Tubos flexibles no metálicos, con armadura y conexión mecánica para unión a instalaciones receptoras y/o aparatos que utilizan combustibles gaseosos. Parte 1: Características generales y métodos de ensayo».  | 45          |
| PNE 60 712 ( 3)    | «Tubos flexibles no metálicos, con armadura y conexión mecánica para unión a instalaciones receptoras y/o aparatos que utilizan combustibles gaseosos. Parte 2: Tubos para conexión de aparatos que utilizan gases de la primera y segunda familia».           | 45          |
| PNE 73 102         | «Tubos flexibles no metálicos, con armadura y conexión mecánica para unión a instalaciones receptoras y/o aparatos que utilizan combustibles gaseosos. Parte 3: Tubos para unión entre recipientes e instalaciones receptoras de gases de la tercera familia». | 45          |
|                    | «Gestión de la puesta en marcha de centrales nucleares».   | 45          |

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**23991**

*ORDEN de 19 de septiembre de 1991 por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de uva «Pero Ximen», Moscatel y Vidueño para transformación en vino con denominación de origen «Málaga», válido para la campaña 1991-1992.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General de Política Alimentaria, relativa a la solicitud de homologación de un contrato-tipo de compraventa de uva para vinificación con denominación de origen «Málaga», formulada por las bodegas: «Bodegas de Elaboración Málaga, Sociedad Anónima» (BEMSA), «Bodegas Hijos de José Suárez Villalba» y «Bodegas López Hermanos», de una parte, y de otra, por la Asociación Profesional Agraria: Unión Agraria de Explotaciones Familiares de Andalucía, acogiéndose a la Ley 19/1982, de 26 de mayo, y habiéndose cumplido los requisitos previstos en el Real Decreto 2556/1985, de 27 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1468/1990, de 16 de noviembre, así como los de la Orden de 9 de enero de 1986, modificada por la Orden de 20 de diciembre de 1990, con el fin de que los solicitantes puedan disponer de un documento acreditativo de la contratación de materia prima ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dispongo:

Artículo 1.º Se homologa según el régimen establecido por el Real Decreto 2556/1985, de 27 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1468/1990, de 16 de noviembre, el contrato-tipo cuyo texto figura en el anexo de esta disposición.